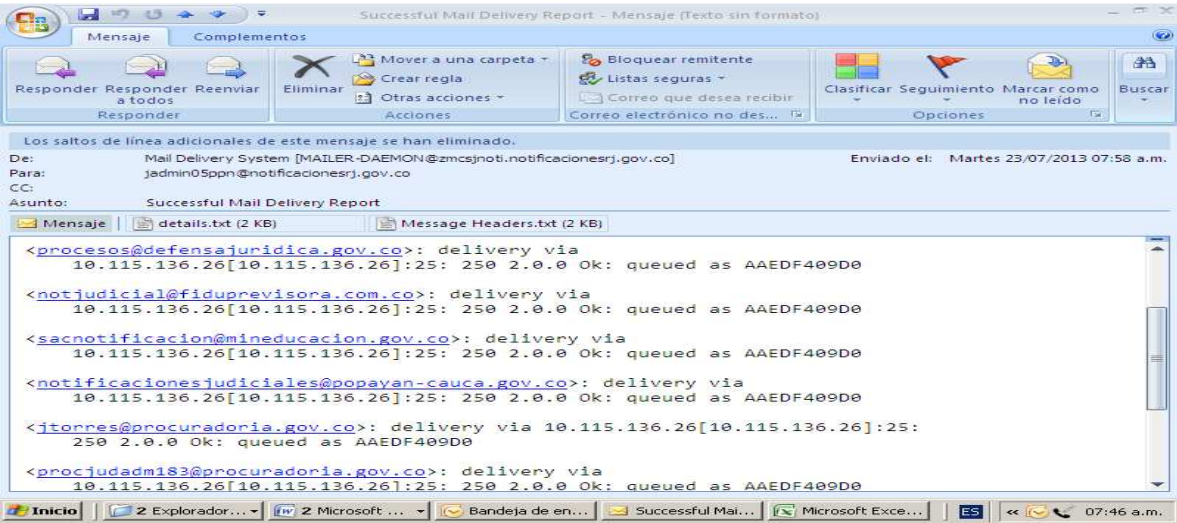
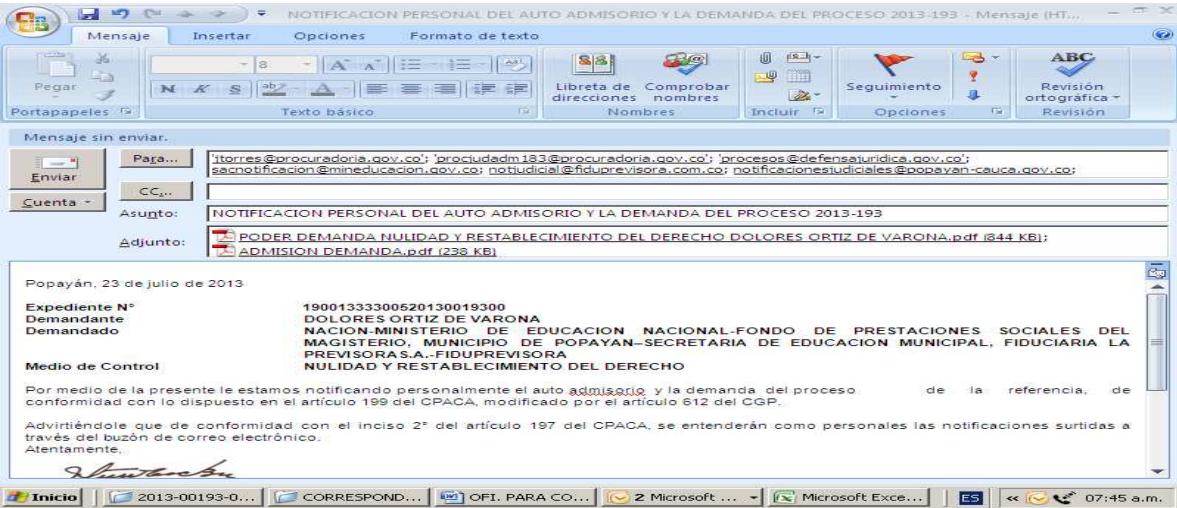




Popayán, julio 23 de 2013

Expediente N°	19001333300520130019300
Demandante	DOLORES ORTIZ DE VARONA
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO; MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del auto admisorio de la demanda, y de la demanda a la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, al MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.


BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
SECRETARIA